



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0110/02/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/0966

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de febrero de 2024

ARMANDO CARO AGUIRRE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Febrero de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2019/137 de fecha 19 de Diciembre de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
P.P. EL SAUCITO, Guachochi, D-08-027-SAU-003/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 204.850 Metros cúbicos rollo	15	1	15	14023207	14023221	B
P.P. EL SAUCITO, Guachochi, D-08-027-SAU-003/19, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 157.460 Metros cúbicos rollo	10	1	10	14023222	14023231	B
P.P. EL SAUCITO, Guachochi, D-08-027-SAU-003/19, pilotes, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 10.138 Metros cúbicos rollo	1	1	1	14023232	14023232	B
P.P. EL SAUCITO, Guachochi, D-08-027-SAU-003/19, vigas, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 6.705 Metros cúbicos rollo	1	1	1	14023233	14023233	B
P.P. EL SAUCITO, Guachochi, D-08-027-SAU-003/19, Leña, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 19.149 Metros cúbicos	5	1	5	14023274	14023278	B
P.P. EL SAUCITO, Guachochi, D-08-027-SAU-003/19, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 41.313 Metros cúbicos	7	1	7	14023279	14023285	B

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la

20/02/2024
Armando Caro A

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels.; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0110/02/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/0966

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de febrero de 2024

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural. - Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. - Presente

MDR/SRU/CIPF



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels.; www.gob.mx/semarnat



2 de 2